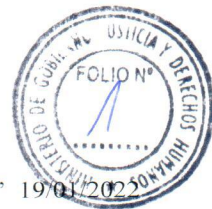


Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43369
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 19/01/2022
REF.:Comunic 27637/21

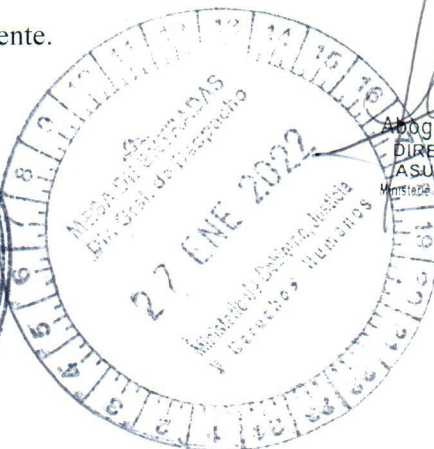


Señora:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



ABOG. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 16 de diciembre de 2021.

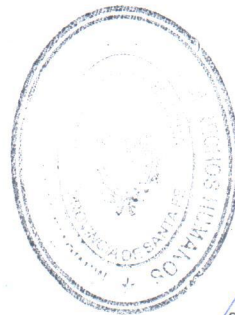
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 42451 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por medio de los Organismos Nacionales y Provinciales correspondientes, informe estado de situación y avances de la Reglamentación de la Ley 13242, promulgada según expediente N° 23778 y sancionada el 24 de noviembre de 2011, promulgada por el Poder Ejecutivo el 04 de enero de 2012; en la cual se crea la “Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe S.A” (EFESA) con el objeto de prestar servicios de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas en el territorio de la Provincia.”

Salúdole muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

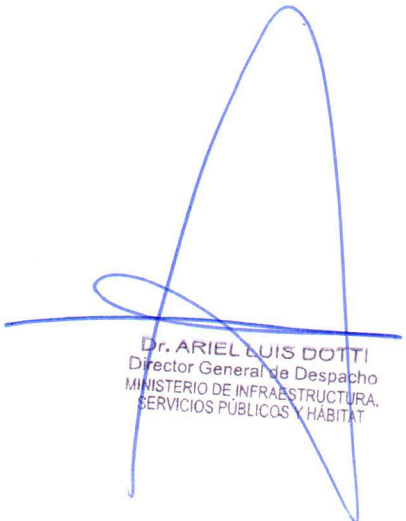


Corresponde Expte. N° 02001-0055155-2.

Atento a la Nota remitida por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe (foja 2), en la que solicita al Poder Ejecutivo y por intermedio del organismo que corresponda, informe el estado de situación a y avances de la Reglamentación de la Ley N° 13.242 – sancionada por el PE el 24/11/2011 y promulgada en fecha 04/01/2012, en la cual se crea la “Empresa Mixta de Ferrocarriles de Santa Fe S.A.” (EFERSA); elévense los autos a la **Secretaría Privada** para su conocimiento y fines que estime corresponder.-

Atentamente.

SANTA FE, 31 de enero de 2022.



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



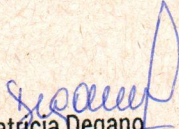
Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 02 de febrero 2022.-

Expte: 02001-0059155-2

Ref.: NOTA N° 43369 PEDIDO DE INFORME ESTADO DE SITUACION Y AVANCES DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY N 13242

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Subsecretaría de Obras Públicas**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.-

Sirva la presente de atenta nota.


Patricia Degano
Coord. Gral. Sec. Privada
INFRAESTRUCTURA, SS. PÚBLICOS Y HÁBITAT
Gobierno de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 24 de mayo de 2022.-

Expte: 02001-0059155-2

Ref.: NOTA N° 43369 PEDIDO DE INFORME ESTADO DE SITUACION Y AVANCES DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY N 13242

Atento a las constancias en autos y habiéndose impuesto del contenido de las mismas, remítanse las presentes **Secretaría de Gestión Federal**, a fin de que, en cumplimiento de las funciones que le son propias, informe lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Sirva la presente de atenta nota.

Ing. MARÍA EVA VALENTI
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 31 de mayo de 2022.

Ref: Expte N° 02001-0059155-2

Señor Director:

Habiendo elevando la Comunicación N° 42451 CD, al Señor Secretario de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y con la Sociedad Civil de la Nación, Dr. Fernando Navarro, REMITO a usted las presentes actuaciones para su conocimiento y consideración, a los fines que desee proveer.

Oficie la presente de atenta nota.

Dra. M. CANDELARIA GONZALEZ DEL PINO
SECRETARIA DE GESTIÓN FEDERAL
PROVINCIA DE SANTA FE

Al Señor

Director Provincial de Asuntos Legislativos

Ministerio de Gobierno, Justicia y DDHH

Abog. Marcelino LAGO

S/D





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

-20000

SANTA FE

08 JUN. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27637/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe del estado de situación y avances de la reglamentación de la Ley N° 13.242.

Se remite **Expediente N° 02001-0059155-2** en el cual obra la respuesta de la Secretaria de Gestión Federal a fs. 6.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"